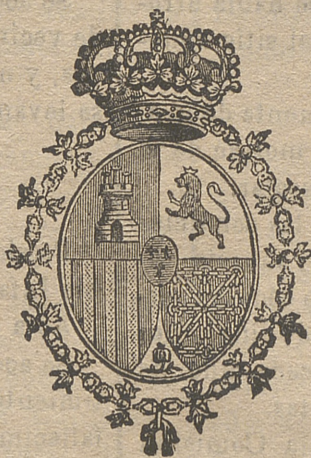


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia. (Gaceta del 19 de Noviembre de 1914).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 3.164.

Seccion provincial de Pósitos.

ANUNCIO.

El Excelentísimo Señor Delegado Regio do Pósitos, en virtud de las facultades que le otorga la Real Orden de 23 de Enero de 1906 y el artículo primero del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, ha dispuesto con fecha 16 del actual constituir del cargo de Agente ejecutivo del Pósito de Vega de Valcarlos á Don Francisco de Torres, y nombrar para el mismo á Don Manuel de los Ríos Cabo, con el fin de que realice los créditos y responsabilidades que existen pendientes en dicho Establecimiento; debiendo realizar su gestión con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, con las modificaciones que

en la misma se establecen en el Real decreto antes citado, percibiendo por su cometido los premios y recargos que en el mismo se determinan.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo expuesto en el artículo 14 del mencionado Real decreto.

Valladolid 18 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 3.148.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO

Habiendo de celebrarse el acto de subasta del arriendo de la expedicion y cobranza del Impuesto de cédulas personales de este Municipio, no sólo en este Ayuntamiento, como por error se había anunciado, sino tambien simultáneamente en la Direccion General de Administracion Local, según se dispone en los artículos 7.º y 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, respectivamente; por acuerdo de la Excm. Corporacion municipal, queda anulado el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del 9 de los corrientes, y prorrogado por otros diez días el plazo para presentar reclamaciones contradicho arriendo, que se hizo público en

el «Boletín Oficial» en 24 del próximo pasado mes de Octubre. Valladolid 16 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, *A. Infante*.

NUM. 3.149.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse la subasta para el arriendo del arbitrio de Puestos públicos, el establecido sobre los carros, cuyos dueños no sean vecinos de esta Ciudad, el de licencias sobre camiones y carros dedicados al transporte, así como los de los labradores y particulares, cuyos dueños sean vecinos de la capital, y el de licencias para establecer puestos fijos en la vía pública, no sólo en este Ayuntamiento, como por error se había anunciado, sino tambien simultáneamente en la Direccion General de Administracion local, según se dispone en los artículos 7.º y 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, respectivamente; por acuerdo de la Excm. Corporacion municipal, queda anulado el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del 6 del actual y prorrogado por otros diez días el plazo para presentar reclamaciones contradicho arriendo, que se hizo público en el «Boletín Oficial» de 24 de Octubre último.

Valladolid 16 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, *A. Infante*.

Núm. 3.079.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Octubre de 1914.

Sesion del día 2

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe una Comisión de Concejales que concurre a presenciar los exámenes en la Escuela de la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente el plan de aprovechamientos forestales de 1914 1915.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras un proyecto de relleno y drenaje del brazo Sur del río Esgueva.

Se acordó autorizar un depósito de ganado vacuno en la calle de Julián Humanes á D. Modesto Gonzalez.

Fué aprobada una nota de gastos en obras por administracion.

Se acordó el empadronamiento de D. Luis Martin Gonzalez y de D. José Redondo Pinto.

Se concedió la propiedad de la sepultura número 42, de 3.ª clase, del cuadro 34 del Cementerio Católico á D. Natividad, D.ª Teresa y D. Alfonso Lopez Paz.

Fueron aprobadas las cuentas

del Consultorio «Gota de leche», correspondientes al pasado mes de Agosto.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Septiembre.

Se acordó conceder en propiedad la sepultura número 48, de 3.ª clase, del cuadro 14 del Cementerio Católico á D.ª Leonisa Carriedo.

Se concedió un socorro á Paula Pascual.

Se concedió también la propiedad de la sepultura número 1, de 3.ª clase, del cuadro 14, á D. Cecilio Casado.

Se acordó pasar á la Comision de Obras una instancia de don Guillermo García, exponiendo los perjuicios que le han ocasionado por la negativa de licencia para elevar un piso en la calle Vega número 20.

Fué aprobada una certificacion de obras por las ejecutadas por el contratista del transporte de materiales durante el mes de Septiembre.

Se acordó hacer las gestiones necesarias para que el Estado devuelva los terrenos que ocupa el vivero de Obras públicas próximo al Campo Grande.

Se acordó que por la Comision correspondiente se vayan organizando los trabajos de invierno.

Se acordó asimismo pasar á la Comision de Policía una proposicion de la Presidencia, relativa á la adhesion de la Corporacion al Gobierno, con el fin de socorrer á heridos procedentes de la actual guerra europea; levantándose la sesion acto seguido.

Sesion del día 9

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una comunicacion de la Direccion de la Fábrica del gas, relativa á la conveniencia de instalar algun farol en el Prado de la Magdalena, en el sitio que va colocada la cañería con destino al pabellon de niños tuberculosos.

Se acordó aceptar el ofrecimiento que hace la señora Directora del Colegio de sordo-mudos, de dar enseñanza á dos niños ciegos y pobres.

Se acordó abrir una informacion en averiguacion de los actos realizados por dos guardias municipales, que extrajeron de la ría

á un hombre que se había arrojado á la misma en el sitio denominado «La Perla».

Fué aprobada la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la apertura del curso escolar.

Fueron aprobadas las condiciones para arrendar por subasta pública el impuesto de cédulas personales por término de cinco años y bajo el tipo en cada uno de ellos de 75.000 pesetas.

Se acordó pasar á la Comision especial nombrada al efecto, un dictamen de la Comision de Hacienda relativo al traslado de parte de la venta al por mayor del Mercado del Campillo al del Val.

Se acordó aprobar el programa para las oposiciones al ingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Se acordó nombrar vigilante del evacuatorio del Campo Grande á Emilia Maté.

Se acordó prestar su conformidad á la propuesta que el S. Ingeniero Jefe de montes hace para los aprovechamientos durante el año forestal de 1914-1915.

Se aprobaron varios he de haberes.

Se acordó incluir en la relacion de créditos pendientes de pago que ha de formarse para el próximo presupuesto, un he de haber presentado por D. Leandro Ramos.

Se acordó sea baja en el padron de vecinos á D. Concepcion Bastardo, por fijar su residencia en Madrid.

Se aprobó una certificacion de obras al contratista del transporte de materiales.

Se aprobó un acta de señalamiento de linea solicitada por D. Braulio Zurro para cerrar unos terrenos en los Vadillos Viejos, lindantes con la Ribera llamada de Gamboa.

Se acordó ratificar el acuerdo tomado denegando á D. Guillermo García Bosquet la licencia que solicitó para hacer obras en la casa número 20 de la calle de Vega.

Se acordó dar la oportuna licencia para hacer varias acometidas á la red del alcantarillado.

Se acordó modificar el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal, en el sentido de que en lo sucesivo las vacantes de Médicos de entrada se provean por oposicion.

Se acordó acceder al pedido que de material hace el Sr. Director del Laboratorio.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D. Francisco Campos, y no habiendo más asuntos se levantó la sesion.

Sesion del día 16

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del filántropo D. Mariano Gonzalez Dueñas, así como que se abra una suscripcion popular para adquirir una lápida dedicada á dicho señor.

Feron aprobadas las condiciones para arrendar por medio de subasta pública los arbitrios de Puestos públicos, carros y licencias para establecer puestos en la vía pública durante los años de 1915 al 1919 inclusive, bajo el tipo de 69.000 pesetas anuales.

Se acordó adquirir las casas números 18, 22, 24 y 26 de la calle Cánovas del Castillo.

Fueron aprobados varios he de haberes.

Se acordó pagar un he de haber presentado por D. Fortunato del Pozo.

Se acordó que á los obreros municipales inscriptos en el Instituto Nacional de Prevision y como premio, se les conceda una primera imposicion de 12 pesetas para aquellos que en el corriente año no alcancen la edad de 35 años ó la cumplan dentro del mismo y de 15 pesetas á los que cumplan treinta y seis ó más años en el próximo.

Fué aprobado un proyecto de relleno y drenaje del brazo Sur del río Esgueva.

Se concedieron varias licencias para hacer acometidas á la red general del alcantarillado.

Se concedió licencia á D. Eusebio Allen, para abrir una puerta cochera en la tapia adyacente á la casa número 27 de la calle del Salvador.

Fué concedida á D. Antonio del Peral, la propiedad de la sepultura número 21, de 2.ª clase, del cuadro 1.º del Cementerio Católico.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D.ª Robustiana Fernandez.

Se acordó que por la Comision correspondiente se averigüe hasta dónde llega la propiedad del Ayuntamiento en las dos márgenes del cauce Sur del río Esgueva.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 23.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó pasar á la Comision de Presupuestos la pretension de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras para que la facilite local capaz para establecer los grados por secciones que debe constar la Escuela graduada.

Se acordó pasar á la Comision de Policía la cuestion propuesta por el señor Inspector de viveros para que los cerdos que se sacrifican en el Matadero, se utilicen para su limpieza el pelado en el del chamuscado.

Se acordó adquirir la casa número 5 de la calle de Doña María de Molina con objeto de prolongar la de Santander.

Se acordó estar conformes con los cupos contributivos que señala la Diputacion provincial como base para el repartimiento del contingente de 1915.

Se acordó solicitar de los señores Catedráticos que hayan publicado obras, remitan un ejemplar de aquéllas que consideren útiles para figurar en la Biblioteca municipal.

Se acordó pasar á la Comision de Presupuestos un dictamen de la de Gobierno relativo á la creacion de una escuela de párvulos en la Rubia.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado público por gastos los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Se acordó aceptar lo ofrecido por el arrendatario del café Pendera en pago de lo que adeuda al Ayuntamiento.

Fué aprobada una minuta de honorarios presentada por el Excmo. Consistorial señor Rogo Villanova.

Se acordó la venta de varias aves de las que existen en el lago del Campo Grande.

Se concedió licencia á Don Cosimiro Fernandez, para construir una casa en el solar sin número de la Plaza de Tudela.

A Don Fernando García, se le concedió también licencia para construir una tapia de ladrillo en la cañada de la Rubia.

A don Juan Posadas para construir una pared de cerramiento adyacente á la casa número 1 de la calle de Puente Duero.

A Don Víctor Izquierdo, para hacer varias obras en la casa número 52 de la calle de Puente Duero.

Se acordó adquirir de la casa Cueta el material de investigación microscópica con destino al Matadero y mercados.

Se acordó autorizar á Doña Dolores Bonilla y Don Baltasar Portero, para que realicen varias obras en sepulturas de su propiedad.

Se acordó denegar la pretension de Doña María García Samaniego para permutar una sepultura de su propiedad en el cuadro 6 del Cementerio Católico, por 4'05 metros de terreno en el cuadro 41 de indicado lugar.

Se acordó modificar el Reglamento de la Guardia municipal en el sentido de que los Subjefes han de ser nombrados mediante oposicion.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda una instancia de don Fabian Alonso, indicando la forma en que el Ayuntamiento debe satisfacerle un crédito que contra el mismo tiene.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos á Don César y don Luis Alvarez de Santillana.

Se acordó el nombramiento de oficial 2.º de la Secretaria á favor de Don Octaviano Samaniego, de escribiente de la Seccion de Saneamiento á Don Esteban Arenillas, para Interventor del Matadero á Don Francisco Herrero, Administrador del mercado de Portugalete á Don Victor Ortiz, y Ordenanza del Archivo á don Mariano Calvo; acordando asimismo declarar cesante al Administrador del mercado de Portugalete Don Isaac Diaz y á don Isidoro Campon, ordenanza del Archivo; levantándose la sesion acto seguido.

Sesion del día 30.

Presidencia del Alcalde Don Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó solicitar del señor Ministro de Hacienda se les exija el descuento de sus haberes, como si fueran empleados particulares.

Se acordó adquirir la casa número 5 de la Plaza de la Rinconada.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una comunicacion del señor Coronel del cuartel Depósito de Caballos Sementales, solicitando la instalacion de una parada en el próximo año.

También se acordó pasar á la Comision correspondiente la pretension formulada por el señor Delegado Regio de 1.ª Enseñanza

para la creacion de auxiliares para las escuelas elementales de niños.

Se acordó asimismo darse por enterado del nombramiento que hace indicada Delegacion Regia de cuatro Maestros para las Escuelas de adultos.

Se acordó aprobar las condiciones para arrendar por medio de subasta pública la cobranza de los arbitrios Timbre Municipal, Inspeccion y vigilancia de los establecimientos donde se expendan carnes, etc. Otros establecimientos públicos, barcos, bicicletas, etc., durante los años 1915, 1916 y 1917, bajo el tipo todos ellos de 31.000 pesetas en cada año.

Se acordó adquirir 6.000 biberones, de la Sociedad anónima «Union vidriera Española», con destino al Consultorio «Gota de Leche.»

Se acordó el empadronamiento de Asuncion Nieto y Venancio Fénix.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente, la autorizacion que solicita la Compañía del ferrocarril del Norte para construir una garita en parte del muro de cerramiento en el paso á nivel del Portillo de la Mereed.

Se acordó aprobar la composicion del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Médicos de entrada del Cuerpo de la Beneficencia municipal, el cual quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente, Don Vicente Sagarra.—Vocales: Don Eloy Durruti, Don José Garrote, Don Blas Sierra y Don Gabino Sanchez Arés, levantándose la sesion acto seguido.

Junta Municipal.

Sesion del día 13.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Luis Roldán.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al año de 1912.

Se acordó también aprobar una transferencia de partidas sobrantes del presupuesto, para destinarlas á festejos.

Se acordó asimismo la cesion de una parcela al ramo de Guerra en el accesorio del cuartel de artillería.

Se acordó de igual modo aprobar la adquisicion de la casa números 55 y 57 de la calle de las Angustias.

Por último, fueron aprobados los contratos de arriendo de locales para las escuelas de párvulos de

los distritos 3.º, 4.º y 5.º; levantándose la sesion acto seguido.

Sesion del día 22.

Presidencia del Alcalde Don Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar las condiciones para arrendar por medio de subasta pública el impuesto de cédulas personales durante los años de 1915, 1916, 1917, 1918, y 1919, bajo el tipo de setenta y cinco mil pesetas en cada año.

Fueron también aprobadas las condiciones para arrendar los arbitrios Puestos públicos, carros y licencias para establecer puestos en la vía pública durante los años 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919, bajo el tipo de sesenta y nueve mil pesetas en cada año.

También prestó su aprobacion al acuerdo municipal para adquirir las casas números 18, 22, 24 y 26 de la Calle Cánovas del Castillo.

Asimismo prestó su aprobacion al acuerdo del Ayuntamiento relativo al proyecto de relleno y drenaje del brazo sur del rio Esqueva, levantándose la sesion acto seguido.

Valladolid 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

5 de Noviembre 1914.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *A. Infante*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria 6 de Noviembre 1914.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certificado.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *A. Infante*.

Núm. 3.139.

Fuente Olmedo.

Terminado el padron de cédulas personales para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, durante dicho plazo podrá ser examinado por cuantos lo crean conveniente, promoviendo las reclamaciones que crean pertinentes.

Fuente Olmedo 16 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Humberto Perez.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesto en el Ayuntamiento de Olivares de Duero

Núm. 3.141.

Marzales.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, los repartimientos de la contribucion territorial, rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal, formados para el próximo año de 1915, á fin de que durante dicho plazo sean examinados por cuantos individuos lo estimen oportuno y hagan las reclamaciones que sean justas; pasado referido plazo no se admitirá ninguna.

Marzales 15 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Lucinio Alonso.—El Secretario, Manuel Alonso.

Con el propio objeto é igual término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Aguilar de Campos

Muriel

Pedrosa del Rey

Tiedra

Zorita de la Loma

Núm. 3.136.

Mayorga.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial por riqueza rústica y pecuaria de este término, formado para el próximo año de 1915, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su insercion en el «Boletin Oficial» de la provincia, á los efectos de reclamacion; pasado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Mayorga 14 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Silvino de la Granja.

Núm. 3.152.

Muriel.

Terminada la matrícula de la Contribucion industrial de este término para el próximo año de 1915, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, contados desde el que el presente aparezca inserto en el «Boletin Oficial» de esta provincia, á fin de que durante el mismo pueda ser examinada y producir en su contra las reclamaciones que estimaren justas; pues pasado que sea el indicado plazo, no se admitirá ninguna.

Muriel 14 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Daniel Sanchez.

NUM. 1.358.

Villafuente.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados que el medio de cubrir el cupo de consumos en el año 1915, sea en primer término el concierto gremial voluntario, se invita á todos los que en grande ó pequeña escala cosechan, fabrican y especulan, para que lo soliciten en forma reglamentaria dentro del plazo de ocho días á contar desde el de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin hacerlo, se entenderá que renuncian y desisten de aquéllos.

Villafuente á 17 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Vicente Casado.—P. S. M., El Secretario, Francisco Palomero.

NUM. 3.161.

Villalon.

El padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el año próximo de 1915, está terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que durante dicho término pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues transcurrido que sea el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Villalon de Campos 18 Noviembre de 1914.—El Alcalde, Teodosio del Fraile.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Olmos de Esgueva

Núm. 3.120.

Villarmentero de Esgueva.

Confeccionados el reparto de la contribucion territorial y padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporacion por término de quince días, para oír las reclamaciones que pudieran presentarse, en el plazo de referencia, transcurrido, no serán atendidas las que se formulen.

Villarmentero de Esgueva 14 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Pedro Vallejo.—El Secretario, Modesto Perez.

Con el propio objeto y término de ocho días se hallan expuestos en el Ayuntamiento de Villafuente

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 3.163.

CÉDULA DE CITACION.

Alfredo Gimenez Gabarri, de doce años de edad, soltero, gitano, domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, número 4, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día á fin de prestar declaracion en causa por disparo de arma de fuego, instruida por este Juzgado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio legal consiguiente. Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza. Valladolid 18 de Noviembre de 1914.

Juzgados municipales.

NUM. 3.121.

ZARATAN.

Don Miguel Valentin Briso, Juez municipal de esta villa de Zaratan.

Por virtud del presente hago saber: Que habiéndose recibido en este Juzgado municipal un testimonio del Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia, transcribiendo las diligencias instruidas con motivo de las lesiones inferidas á Juan Gonzalez Alonso, por las cuales se ordena por dicho superior Tribunal la celebracion del oportuno juicio verbal de faltas, y habiéndose hecho el señalamiento para su celebracion no ha podido tener lugar la citacion de dicho lesionado, y tengo acordado publicar el presente edicto haciendo saber á dicho Juan Gonzalez Alonso, natural de Palencia, vecino de Valladolid, calle de Santa Clara, número 22, de 41 años, de oficio albañil y hoy según noticias trasladado á Madrid, sin domicilio conocido, á fin de que comparezca ante este Tribunal municipal para el día veintiuno del actual y hora de las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado municipal en que tendrá lugar la comparecencia á dicho juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que si no compareciere se celebrará dicho juicio con sola la asistencia del Fiscal municipal y se tramitará sin volverlo á citar.

Dado en Zaratan á catorce de Noviembre de mil novecientos catorce.—Miguel Valentin.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.147.

El Director del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Diciembre próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones, arregladas al modelo que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.^a clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

El acto tendrá lugar el día 2 del citado mes de Diciembre á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de Julio del año de 1911, en el Reglamento de contratacion administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente á obligaciones, resarcimientos y prevenciones dictadas por el Ministerio de la Guerra ó Intendencia General militar.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales, dejen en suspenso la adjudicacion, se verificará en el acto del concurso licitacion por pujas á la llana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de

aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Harina de 1.^a clase
Sal
Leña
Carbón de cok
Idem de hulla
Cebada
Paja corta para pienso
Carbón de encina
Paja larga para relleno de jergones y cabezales
Jabón
Petróleo
Valladolid 16 de Noviembre de 1914.—Pablo Gimenez.

Modelo de proposicion.

Don..., domiciliado en..., provincia de..., calle de... núm..., con cédula personal de... clase, núm..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... de... para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad-Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se hace referencia, se comprometo y obligo con sujecion á las cláusulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, según el concepto en que comparece.

Valladolid... de... de...

(Firmando por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social).

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Se venden seis mulas de labor de todas las edades y dos carriles, carros, máquinas y demás aperos de labranza, procedente todo ello de una testamentaria.

Darán razon los testamentarios en Montealegre de Campos, casa de don Filiberto Sanchez ó en Meneses de Campos don Mario Martin.

183

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion